



Ayuntamiento
LA PUEBLA DE HIJAR
(Teruel)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 106/2015

Considerando la Resolución 105/2015 de esta Presidencia, de fecha 28 de agosto de 2015

Expirado el plazo de cinco días para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión en el caso de que sean subsanables en el proceso de selección de personal para la contratación mediante concurso-oposición en régimen de personal laboral de la plaza de Educador de Adultos, y creación de Bolsa de trabajo, tras la publicación de las correspondientes Bases en el BOPT nº 150, de 10 de agosto de 2015.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI
Gasulla Sanz, Esther	73261555T
Covadonga Díaz López	04202268F
Francisco Górriz Martín	33409081V
Laura Blanco Márquez	17452301Q
Elena Cano Lázaro	72978118S
Ricardo Jesús Fernández Soria	25174940Z
Francisco Javier Laveaga	17726775P
Alberto Portolés Ariño	73090819Q
María Lahoz Sancho	73088973 X
Ana Isabel Llop Buisán	72976056T
Isabel Aranda Gracia	73091674C
Ana Belén Hernández Tolosa	18445375L
Eva María Campos Molines	25482385H

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI	Motivo
Benjamín Escolar Miñana	72981467Y	Falta Proyecto. No subsanable

SEGUNDO. Independientemente de haber sido incluidos los aspirantes en el proceso selectivo, será el Tribunal de selección el órgano que determine si la documentación presentada por los aspirantes es válida para su valoración, pudiendo en caso de no serlo, ser rechazada entonces su valoración.

TERCERO Los aspirantes deberán presentarse en el Ayuntamiento de la Puebla de Híjar a las 11 horas del día 9 de septiembre de 2015 para la defensa de su proyecto educativo.

CUARTO. El Tribunal de selección estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Santiago Rodríguez Rebollo
Vocales: Noelia Rodríguez Pascual, Reyes Adán Somarriba, (suplente Lourdes Felipe Ardid)
Secretario: Sergio Monge García

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en La Puebla de Híjar a 7 de septiembre de 2015 de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,



Sergio Monge García

El Alcalde,



Pedro Bello Martínez